

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N°. 89-2-1-f-04277

00000013

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N°. ADM 89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 6 de junio de 1989, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Pierre Gastón Aycaut Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Andaima JABLE S.A.; y

QUE el abogado Fernando Aguirre Sánchez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio N°. SC-DJ-CA-69-1371 del 15 de junio de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de JAIBLE S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones de mil sucre cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida es-

gir

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I
00000014

Faja 1 de 3
Resolución No. 89-2-1-124277
Compañía: JAÉLÉ S.A.

critura pública junto con la presente Resolución; y, b) v/
Cumple con las demás prescripciones contenidas en la Ley
de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la
indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno
de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejem-
plar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CERTIFICO, vuelve el expediente.

GUAYAQUIL.- Dada y firmada en la Superintendencia
de Compañías en Guayaquil a

40 / ... / 1989

Carroll Feijer

Ab. Carroll Feijer Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Jesús R.

AMR/cd
SL: AMR

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 27.390 a -
27.391, número 7.862 del Registro Mercantil y anotada bajo -
el número 10.962 del Repertorio .- Guayaquil, Julio siete de
mil novecientos ochenta y nueve .- El Registrador Mercantil.-

Miguel Alcivar Andrade
AB. MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

